



ESTUDIOS PREVIOS

Fecha	La Montañita Caquetá, diecinueve (19) de agosto de 2026
De	Secretaria de Integración Social
Para	Oficina de Contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El artículo 2 de la Constitución Política establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Para cumplir con los fines esenciales del Estado, se ha concebido la organización territorial con la que, a partir de lo local, se ejecutan los planes, programas y proyectos tendientes a beneficiar a las comunidades y materializar los derechos y garantías que otorga el ordenamiento jurídico superior.

En consecuencia, el artículo 311 de la Constitución Política señala que “Al Municipio como entidad fundamental de la división político <sic> -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia Consagra: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. // La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el País. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

En el mismo sentido, debe mencionarse que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, Modificado por el art. 6o, Ley 1551 de 2012, establece que le corresponde al municipio: (...)

Así mismo el ART. 44º—establece Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus





derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El Municipio de La Montañita no es ajeno a este mandato constitucional, razón por la cual la Administración Municipal de La Montañita– Caquetá, ha buscado el fortalecimiento del deporte y la recreación a través de la realización de eventos recreativos y deportivos eventos que permiten la participación e integración de la comunidad y de esta manera contribuir a la formación integral de la población del área urbana y rural del Municipio, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento en sus habitantes; es de anotar que estas actividades además contribuyen a mejorar los niveles de convivencia ciudadana, rescatando valores sociales como son la solidaridad, el respeto y el diálogo, entre otros, de igual forma contribuye a la liberación de tensiones propias de las arduas jornadas de trabajo a las cuales se enfrentan día a día los ciudadanos del Municipio.

Es así como la Secretaría de Integración Social tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar, implementar y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones concernientes al desarrollo recreativo, por lo que se hace necesario en ejecución del plan de desarrollo y en cumplimiento a los preceptos constitucionales, fomentar el apoyo a la recreación y el deporte en nuestro Municipio.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría para la Integración Social, adelanta las acciones necesarias que permitan seguir fortaleciendo la recreación, a través de la participación en los diversos eventos donde la entidad pueda demostrar las actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes en el municipio de la montañita Caquetá y de esta forma dar cumplimiento al vigente Plan de Desarrollo municipal “AVANCEMOS MONTAÑITA – 2024 – 2027”, apostándole a la cultura por ser la herramienta principal para combatir los diferentes flagelos que azotan a las comunidades es por esto que el presente proceso contractual está enmarcado en lo siguiente:

SECTOR:	02-Gastos de inversión
PROGRAMA:	4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PRODUCTO:	4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios
INDICADOR DE PRODUCTO:	430103801-Eventos recreativos comunitarios realizados

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Montañita, Caquetá de la presente vigencia, y registrado en el banco de proyectos del Municipio, mediante el proyecto de inversión denominado **Fortalecimiento de las prácticas deportivas para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de La Montañita, Departamento del Caquetá**, registrada bajo el código BPIN No. 202500000050125.

Por lo tanto, resulta necesario, legal y conveniente adelantar un proceso de selección, regido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas concordantes, para seleccionar una persona natural o jurídica que preste el servicio solicitado, que atienda los requerimientos que se indican en el presente documento y que conforman el siguiente objeto contractual: **“Prestación de servicios logísticos para garantizar el Festival de Cometas y actividades recreativas en el municipio de La Montañita, departamento del Caquetá”**

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el





Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL FESTIVAL DE COMETAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

2.2. Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

Código	Producto
60141015	Cometas
20102301	Transporte de personal
90101003	Servicios de catering
80141607	Logística
80141607	Gestión de eventos

2.3. Identificación del contrato a celebrar: Prestación de servicios logísticos.

2.4. Modalidad de selección: Se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de **Mínima Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: La prestación del servicio, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Garantizar la entrega de cometas tipo personaje fabricada en satín poliéster resistente al agua y al viento, estructura flexible, resistente a impactos, incluye cuerda, dimensiones ancho 90cm y alto 50cm	Unidad	700
2	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano del municipio de La Montañita al centro poblado Reina Baja para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en	Recorrido	1





	un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso		
3	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano del municipio de La Montañita a la inspección de la unión peneya para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso	Recorrido	1
4	Entrega de incentivo: Bicicleta para premiación de concurso de cometas en diseño y vuelo, en el lugar y la fecha donde disponga el supervisor.	Unidad	2
5	Recreacionista para la actividad en la cabecera municipal en el marco de la celebración del día de las cometas, incluyendo diversos juegos didácticos	Unidad	1
6	Entrega de incentivos (tipo juguete como carro, pelota, muñeca, etc..) para algunos participantes de las actividades lúdicas y/o recreativas.	Unidad	25
7	Garantizar Sonido Central: Incluye una consola XENYX QX1204 USB, 2 cabinas Beta Three (B3), NI5a/MP3-II, POWER: 300W+100W, de (15 pulgadas), 1 parlante, 1 cabina Beta Three (B3), TW215a, doublé 15" ACTIVE LOUDSPEAKER 1500w (15 pulgadas). 2 micrófono inalámbricos, incluye transporte e instalación en el sitio, incluye arme o instalación, desarme o desinstalación y transporte, debe estar armado e instalado en el sitio que disponga el supervisor. Incluye animador	Unidad	1
8	Suministro de refrigerios tipo paleta de agua hecha a base de agua, colorante, saborizante y azúcar, de forma alargada y con un palo que lo atraviesa para tomarlo.	Unidad	700

3.2. Lugar de ejecución: La prestación del servicio objeto de contratación, deberá efectuarse en el Municipio de La Montañita, Departamento del Caquetá, o donde se requiera para la ejecución del objeto contractual.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, *especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.*
- 2) Entregar las cantidades indicadas, en los plazos y lugares establecidos en el contrato o de acuerdo a las recomendaciones por parte del supervisor del mismo.
- 3) Responder directamente como proveedor por los alimentos suministrados y demás elementos, entregándolos en condiciones óptimas de calidad y conservación, debidamente empacados, clasificados y aptos para el consumo humano.





- 4) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el municipio y entregarlos directamente en el lugar indicado por quien haga las veces de supervisor del contrato.
- 5) Contar con el personal idóneo y solicitado, con los permisos requeridos para trabajos logísticos para el desarrollo de las diferentes actividades el cual está estipulado en la invitación pública del presente proceso.
- 6) Entregar planilla firmada por las personas que participen en la realización del evento, con los datos personales de las personas que participan en el mismo y la firma del responsable que los recibe.
- 7) Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- 8) Adoptar, durante la ejecución del contrato, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
- 9) Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.
- 10) Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- 11) Rendir informe detallado de la utilización de los recursos del presente contrato, adjuntando los respectivos soportes financieros y evidencias fotográficas al supervisor del contrato.
- 12) Poner a disposición de la Entidad Territorial, en el cumplimiento del objeto contractual, vehículos en óptimas condiciones, que cumplan con las condiciones técnicas reglamentarias y legales, y con las debidas garantías exigidas en la presente contratación.
- 13) Las demás inherentes al objeto del contrato.

3.3.2. Obligaciones Generales:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
3. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
4. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
5. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
6. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
8. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
9. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
10. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.





12. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
13. Constituir la garantía de cumplimiento y demás exigidas dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
16. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
17. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato

3.4. Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.**, incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar la entrega de cometas tipo personaje fabricada en satín poliéster resistente al agua y al viento, estructura flexible, resistente a impactos, incluye cuerda, dimensiones ancho 90cm y alto 50cm	Unidad	700	\$11.233	\$7.863.333
2	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano del municipio de La Montañita al centro poblado Reina Baja para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso	Recorrido	1	\$1.328.333	\$1.328.333
3	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano	Recorrido	1	\$950.000	\$950.000





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F18 – FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 2.0

Adopción: Resolución 459
28/12/2020

	del municipio de La Montañita a la inspección de la unión peneya para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso				
4	Entrega de incentivo: Bicicleta para premiación de concurso de cometas en diseño y vuelo, en el lugar y la fecha donde disponga el supervisor.	Unidad	2	\$560.000	\$1.120.000
5	Recreacionista para la actividad en la cabecera municipal en el marco de la celebración del día de las cometas, incluyendo diversas juegos didácticos con el fin de garantizar una jornada llena de diversión.	Unidad	1	\$621.667	\$621.667
6	Entrega de incentivos (tipo juguete como carro, pelota, muñeca, etc..) para algunos participantes de las actividades lúdicas	unidad	25	\$29.000	\$725.000
7	Garantizar Sonido Central: Incluye una consola XENYX QX1204 USB, 2 cabinas Beta Three (B3), NI5a/MP3-II, POWER: 300W+100W, de (15 pulgadas), 1 parlante, 1 cabina Beta Three (B3), TW215a, doble 15" ACTIVE LOUDSPEAKER 1500w (15 pulgadas). 2 micrófono inalámbricos, incluye transporte e instalación en el sitio, incluye arme o instalación, desarme o desinstalación y transporte, debe estar armado e instalado en el sitio que disponga el supervisor. Incluye animador	Unidad	1	\$991.667	\$991.667
8	Suministro de refrigerios tipo paleta de agua hecha a base de agua, colorante, saborizante y azúcar, de forma alargada y con un palo que lo atraviesa para tomarlo.	Unidad	700	\$ 2.000	\$1.400.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					\$15.000.000



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Página 7 de 22



NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

IMPUESTO	TARIFA	OBSERVACIONES
Estampilla Pro – Cultura	1.5%	Por mandato expreso del Estatuto Tributario.
Estampilla Pro – Adulto Mayor	5%	
Estampilla Pro-Un amazonia	0.5%	
Estampilla por la justicia familiar	2%	
Estampilla Pro-Deporte	1%	
Estampilla Pro-electricificación rural	2%	
ICA	10 x Mil	Si el contratista es régimen común.
IVA	19%	
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado – Tabla 4), so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado, el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

4.2.1. Adquisiciones Efectuadas.

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F18 – FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 2.0

Adopción: Resolución 459
28/12/2020

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA

Precio estimado total: 11.528.000 COP

Número del proceso 025-CMNC-2026

Título: CONTRATACION MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN SEGUNDA VUELTA 2026, A LLEVARSE E A CABO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA

Precio estimado total: 44.993.700 COP

Número del proceso 024-CMNC-2026

Título: PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 2º ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES RURALES Y CAMPESINOS EN EL MARCO DEL "DÍA DEL CAMPESINO" COMO UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN DE PROCESOS Y DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS DE LOS CAMPESINOS, A FIN DE FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Tipo de proceso Mínima cuantía

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA

Precio estimado total: 9.590.000 COP

Número del proceso 020-CMNC-2026

Título: CONTRATACION MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP), CON ÉNFASIS EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MONTAÑITA AVANZA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ"

Tipo de proceso Mínima cuantía

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA

Precio estimado total: 40.000.000 COP

Número del proceso 023-CMNC-2026

Título: CONTRATACION MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Tipo de proceso Mínima cuantía



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Página 9 de 22



Análisis de Demanda Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar al presente proceso contractual, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Histórico de contratación de otras entidades

ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA

Precio estimado total: 9.950.000 COP

Número del proceso IPMC-NAT No. 041 DE 2026

Título: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS Y LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS VIGENCIA 2026

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y RECREATIVAS Y LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Tipo de proceso Mínima cuantía

MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA

Precio estimado total: 41.384.995 COP

Número del proceso MC-2026-044

Título: SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL FESTIVAL DEL VIENTO Y LAS COMETAS PARA LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL FESTIVAL DEL VIENTO Y LAS COMETAS PARA LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA Y DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN INCLUSIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTQ+, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA

Tipo de proceso Mínima cuantía

CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

Precio estimado total: 31.968.160 COP

Número del proceso MC-0038-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

Tipo de proceso Mínima cuantía





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F18 – FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 2.0

Adopción: Resolución 459
28/12/2020

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA

Precio estimado total: 34.000.000 COP

Número del proceso AM-MC-025-2026

Título: BRINDAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO, FESTIVAL DE COMETAS Y BURGUER FEST, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS Y EL SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: BRINDAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO, FESTIVAL DE COMETAS Y BURGUER FEST, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS Y EL SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y SU EJECUCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, TÉCNICA Y OPERATIVA

Tipo de proceso Mínima cuantía

4.2.2. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

Cotizaciones y valor ponderado

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIONES			PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
				1	2	3		
1	Garantizar la entrega de cometas tipo personaje fabricada en satén poliéster resistente al agua y al viento, estructura flexible, resistente a impactos, incluye cuerda, dimensiones ancho 90cm y alto 50cm	Unidad	700	\$11.000	\$11.500	\$11.200	\$11.233	\$7.863.333
2	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano del municipio de La Montañita al centro poblado Reina Baja para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso	Recorrido	1	\$1.550.000	\$1.055.000	\$1.380.000	\$1.328.333	\$1.328.333
3	TRANSPORTE: Garantizar transporte de ida y regreso desde el casco urbano del municipio de La Montañita a la inspección de la unión peneya para los participantes del evento (promedio de 8 personas) en un vehículo automotor (Tipo camioneta o campero) Las fechas y lugar de salida serán indicadas por la supervisión. ida y regreso	Recorrido	1	\$900.000	\$950.000	\$1.000.000	\$950.000	\$950.000



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Página 11 de 22



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F18 – FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 2.0

Adopción: Resolución 459
28/12/2020

4	Entrega de incentivo: Bicicleta para premiación de concurso de cometas en diseño y vuelo, en el lugar y la fecha donde disponga el supervisor.	Unidad	2	\$550.000	\$580.000	\$550.000	\$560.000	\$1.120.000
5	Recreacionista para la actividad en la cabecera municipal en el marco de la celebración del día de las cometas, incluyendo diversos juegos didácticos con el fin de garantizar una jornada llena de diversión.	Unidad	1	\$600.000	\$635.000	\$630.000	\$621.667	\$621.667
6	Entrega de incentivos (tipo juguete como carro, pelota, muñeca, etc..) para algunos participantes de las actividades lúdicas	unidad	25	\$30.000	\$32.000	\$25.000	\$29.000	\$725.000
7	Garantizar Sonido Central: Incluye una consola XENYX QX1204 USB, 2 cabinas Beta Three (B3), NI5a/MP3-II, POWER: 300W+100W, de (15 pulgadas), 1 parlante, 1 cabina Beta Three (B3), TW215a, doble 15" ACTIVE LOUDSPEAKER 1500w (15 pulgadas). 2 micrófono inalámbricos, incluye transporte e instalación en el sitio, incluye arme o instalación, desarme o desinstalación y transporte, debe estar armado e instalado en el sitio que disponga el supervisor. Incluye animador	Unidad	1	\$1.000.000	\$980.000	\$995.000	\$991.667	\$991.667
8	Suministro de refrigerios tipo paleta de agua hecha a base de agua, colorante, saborizante y azúcar, de forma alargada y con un palo que lo atraviesa para tomarlo.	Unidad	700	\$2.000	\$2.100	\$1.900	\$ 2.000	\$1.400.000
TOTAL								\$15.000.000

NOTA 1: El contrato se ejecutará a precios unitarios, de conformidad con el presupuesto ofrecido por el oferente ganador.

NOTA 2: El valor unitario de conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán al propuesto y aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 3: La oferta económica en ningún caso podrá superar el valor unitario promedio dispuesto por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

4.3. FORMA DE PAGO:

El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación, se cancelará mediante **UN PAGO FINAL** una vez se cumpla y reciba a satisfacción las actividades contratadas, según visto bueno de la supervisión. Lo anterior, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC- Programa Anual Mensualizado de Caja.



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Página 12 de 22



Los anteriores, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC- Programa Anual Mensual izado de Caja:

- Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
- Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
- Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de UN (01) MES sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente proceso de contratación se cuenta con recursos del Presupuesto Municipal según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el jefe de Presupuesto Municipal, identificado de la siguiente manera.

Disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 279 DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026	
SECTOR	02-Gastos de inversión
ARTICULO	2.3.2.02.02.006-Comercio y distribución; alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.





FUENTE	1.2.4.3.03-SGP-Proposito general-proposito general libre inversion
PROGRAMA	4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PRODUCTO	4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios
IND. DE PRODUCTO	430103801-Eventos recreativos comunitarios organizados
BPIN	202500000050125
VALOR	\$15.000.000

7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	VALORACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
TÉCNICO	Cumple / No Cumple

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, <u>discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica</u>, y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.
--	---





	En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
b. Poder	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3° del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. NOTA: En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.
d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.
e. Documento Que acredite la Conformación del	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el





Consortio o Unión Temporal	documento de conformación del Consortio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. b) Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. c) Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. d) La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consortio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.
f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. <i>Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</i> En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en





	forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es <u>persona natural</u>, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. NOTA: En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos <i>bajo la gravedad del juramento</i>, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.
h. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional.





	En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
k. Registro Único Tributario – RUT	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes.
I. REDAM	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

7.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: I) EXPERIENCIA El oferente deberá demostrar la experiencia mediante Dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de prestación de servicios de logística y su cuantía de manera individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. La experiencia deberá ser soportada por la copia del contrato y/o certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación.





CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

Nota 1: Para acreditar la experiencia específica en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar contrato con su respectiva certificación de cumplimiento, facturación y declaración de ventas IVA

NOTA 2: Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado.
- Número del contrato.
- Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

NOTA 3: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.

NOTA 5: En caso de acreditar experiencia con socios u accionistas deberá adjuntar carta de composición accionaria suscrita por el contador y/o revisor fiscal.

c. Propuesta económica

El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista.

Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.





La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Responsable Por Implementar	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	6	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución





Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Ni. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento.

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato

10. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través de la secretaria de integración social para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

Se firma el presente estudio previo, en el Municipio de la Montañita Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

Original firmado

SANDRA MILENA AMAYA DAZA
Secretaria de Integración Social

Proyectó:

DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS

Tecnico administrativo oficina de Contratación

Revision Jurídica:

MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA

Asesor Jurídico Contractual

